



Municipalidad
de Rosario

Dirección Gral. de Intervenciones Emergentes
Secretaría de Desarrollo Humano y Hábitat

PLANILLA DE COTIZACIÓN

DESCRIPCION
PLANILLA DE COTIZACIÓN ANEXO I

OBSERVACIONES.....

.....
FIRMA Y SELLO



Municipalidad
de Rosario

Secretaría de Desarrollo Humano y Hábitat
Dirección Gral. Intervenciones Emergentes
Santa Fe 638 Tel. 4802444
Int. 120 / 271/ 285

fs-3

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA CONTRATACIÓN

1.- OBJETO:

Compra de Pañales, para ser entregadas a familias de alta vulnerabilidad social.

ITEM 1: Paquete de pañal talle P X 30 Uni.

ITEM 2: Paquete de pañal talle M X 48 Uni.

ITEM 3: Paquete de pañal talle XG X 32 Uni.

ITEM 4: Paquete de pañal talle XXG X 30 Uni.

ITEM 5: Paquete de pañal Juvenil X 8 Uni.

ITEM 6: Paquete de pañal Adultos talle G X 50 Uni.

ITEM 7: Paquete de pañal Adultos talle EG X 50 Uni.

2.- Consultas:

Todas las consultas al presente Pliego de Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas deberán realizarse en la Dirección de compras de la Secretaria de Desarrollo Humano y Hábitat, sita en calle Santa Fe 638, tel 4802444 int 117 o en la of. Contable de la Dirección Gral. de Intervenciones Emergentes de Desarrollo Humano y Hábitat te. 4802444 int.285 de la Municipalidad de Rosario sito en la calle Santa Fe 638 1º piso, de lunes a viernes en el horario de 9 a 14 hs.

3.- Condiciones de Pago : La Dirección General Administrativa Económica Financiera realizará los pagos mediante depósito en la cuenta de la adjudicataria y/o cheque según corresponda a la normativa municipal, efectuándose a los 60 días de recibida la factura conformada por parte del responsable del área solicitante en dicha Dirección

4- Forma y Plazo de Entrega:

El pedido deberá ser entregado en un único lugar , dentro de la ciudad de Rosario, situado en calle Felipe More 911 , presentando remito y factura original a nombre de la Secretaría de Desarrollo Humano y Hábitat – Dirección Gral. de Intervenciones Emergentes a los 5 días como máximo, de recibida la orden de provisión.-No se aceptarán tachaduras ni enmiendas que no estén debidamente salvadas por el Responsable.

La mercadería transportada hasta el lugar antes mencionado viaja por cuenta y orden del proveedor por lo cual es de su responsabilidad el flete, carga y descarga de la mercadería.

JOSÉ LUIS TABARES
Dir. Gral. - Int. Emergentes
Sec. de Desarrollo
Humano y Hábitat

5- Características de la mercadería:

Las características de los artículos solicitados deberán coincidir con lo descrito en el punto n.º 1.

La falta de entrega de la mercadería en fecha, hora y condiciones establecidas dará lugar al labrado de un acta donde se dejará constancia de ese incumplimiento, a fin de que se apliquen, las sanciones establecidas por la reglamentación vigente.

6.- Las firmas oferentes deberán presentar:

- 1) Oferta Económica, Pliego de Condiciones Generales, Particulares y Técnicas, sellado y firmado en cada una de las hojas por el titular de la empresa oferente o su representante legal.-
- 2) Constancia de inscripción en el P.A.C.

Las copias de la documentación que se presenten, deberán ser sellada y firmada por el titular de la empresa oferente o su representante legal.

7.- FORMA DE COTIZAR Y ADJUDICAR.

El oferente deberá cotizar por ítem, iva incluido, (consignando los precios unitarios y totales), en la planilla de cotización del ANEXO I, y la adjudicación se realizará por ítems.

8- MANTENIMIENTO DE OFERTA:

El oferente deberá mantener su oferta por el término de 30 días contados desde la apertura del concurso.

9- SELLADO DE LA ORDEN DE PROVISION:

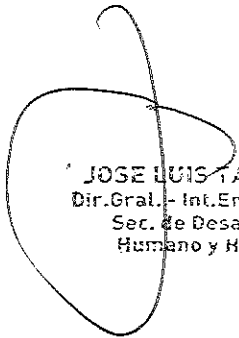
El proveedor adjudicado deberá abonar el sellado fiscal, según la ley de impuestos de sellos de la provincia de santa fe.

El cumplimiento de lo establecido, precedentemente, es de carácter obligatorio para gestionar el pago del presente Concurso.


JOSE LUIS TABARES
 Dir. Gral. - Int. Emergentes
 Sec. de Desarrollo
 Humano y Hábitat

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

ITEMS	CANTIDAD	ARTICULO Y TALLE
1	20	Paquete de pañal talla P X 30 Uni.
2	20	Paquete de pañal talla M X 48 Uni.
3	20	Paquete de pañal talla XG X 32 Uni.
4	20	Paquete de pañal talla XXG X 30 Uni.
5	20	Paquete de pañal Juvenil X 8 Uni.
6	20	Paquete de pañal Acultos talla G X 50 Uni.
7	20	Paquete de pañal Adultos talla EG X 50 Uni.



JOSE LUIS TABARES
Dir. Gral. - Int. Emergentes
Sec. de Desarrollo
Humano y Hábitat



Municipalidad
de Rosario

Secretaría de Desarrollo Humano y Hábitat
Dirección Gral. Intervenciones Emergentes
Santa Fe 638 Tel. 4802444
Int. 120 / 271/ 285

PLANILLA DE COTIZACIÓN ANEXO I

ITEMS	CANTIDAD	ARTICULO Y TALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	20	Paquete de pañal talle P X 30 Uni.		
2	20	Paquete de pañal talle M X 48 Uni.		
3	20	Paquete de pañal talle XG X 32 Uni.		
4	20	Paquete de pañal talle XXG X 30 Uni.		
5	20	Paquete de pañal Juvenil X 8 Uni.		
6	20	Paquete de pañal Adultos talle G X 50 Uni.		
7	20	Paquete de pañal Adultos talle EG X 50 Uni.		

JOSE LUIS TABARES
Dir. Gral. - Int. Emergentes
Sec. de Desarrollo
Humano y Hábitat

FIRMA OFERENTE